



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00838866- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Lencinas en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 3 al 5 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como expositora en el X Encuentro Nacional de Catalogadores organizado por la Biblioteca Nacional Mariano Moreno, en la provincia de Buenos Aires;

Que el Área Personal informa que la Prof. Lencinas se desempeña en esta Facultad en la Escuela de Bibliotecología en un cargo de Directora Escuela de Bibliotecología a nivel de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva interina, con vencimiento de su designación el 30 de Noviembre de 2025;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Bibliotecología y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H.Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** JUSTIFICAR las inasistencias a la Profesora LILIA VERONICA LENCINAS, legajo 38873, en el cargo de Directora Escuela de Bibliotecología a nivel de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva interina de la Escuela de Bibliotecología, desde el 3 al 5 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolicese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

PE.